

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	ACUERDO	Órgano: MESA DEL PARLAMENTO Sesión: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Servicio: CONTRATACIÓN
--------------------------------	----------------	--

ASUNTO	INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS MÓVILES ARCHIVADORES PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (EXPTE. 2023/16)
---------------	---

ANTECEDENTES

I. Mediante memoria justificativa de 26 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento propone el inicio del expediente de contratación del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía. En la referida memoria se establecen las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado y la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. También se justifica el presupuesto base de licitación del contrato que se fija en cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos de euro (48.323,77 €).

Por su parte, el valor estimado del contrato es de treinta y nueve mil novecientos treinta y siete euros (39.937,00 €).

A esta memoria se adjunta el documento con las correspondientes prescripciones técnicas del contrato.

II. El día 1 de agosto de 2023, el servicio competente emite certificado de retención de crédito por importe de cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos de euro (48.323,77 €), con cargo al ejercicio económico 2024.


FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La competencia para acordar el inicio del presente expediente de contratación corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía, al ser el órgano de contratación, conforme a la norma segunda de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía.


II. La necesidad de celebrar el contrato se justifica en las razones expuestas en la memoria justificativa del Jefe de la Oficina de Mantenimiento de 26 de julio de 2023 en la que queda constancia razonada de la cuantía del gasto a realizar, así como de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado y de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. Se cumplen por ello las exigencias de motivación de la necesidad del contrato establecidas en los apartados 1 y 2 de la norma sexta de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía y en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

III. La documentación preparatoria del presente acuerdo de iniciación del expediente de contratación cumple con los requisitos establecidos en el apartado 2 de la norma sexta de las citadas Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, habiendo quedado constancia razonada de la cuantía del gasto a realizar, así como de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato proyectado y de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Por todo lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023,

Código Seguro De Verificación	sL7HXRZY86ZCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carrasco Durán	Firmado	06/09/2023 14:12:39	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	ACUERDO	Órgano: MESA DEL PARLAMENTO Sesión: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Servicio: CONTRATACIÓN
ASUNTO	INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS MÓVILES ARCHIVADORES PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (EXPTE. 2023/16)	
<p style="text-align: center;">HA ACORDADO</p> <p>Iniciar el expediente de contratación del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/16), por un presupuesto base de licitación del contrato que se fija en cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés euros con setenta y siete céntimos de euro (48.323,77 €).</p> <p style="text-align: center;">EL LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Manuel Carrasco Durán.</p>		

Código Seguro De Verificación	sL7HXRZY86ZCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carrasco Durán	Firmado	06/09/2023 14:12:39	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			